CONSELL COMARCAL DEL MARESME

UTILITZACIÓN DE LA TARJETA MONEDERO PARA MENORES CON BECA DE COMEDOR

CONCEDIDA POR LA GENERALITAT DE CATALUÑA

- Cada menor tiene su tarjeta correspondiente.
- Se entregará la tarjeta a uno de los tutores del menor en el lugar y hora que le indique su ayuntamiento.
- El tutor/a tiene que firmar el formulario de cesión temporal de los datos de carácter personal.
- La tarjeta está cargada con un importe inicial de **40€, que corresponde a 4 euros/día por 10 días de confinamiento**. La Generalitat podrá recargar la tarjeta más adelante, en función de los días que se alargue la situación actual.
- Se podrá comprar en **todos los establecimientos de alimentación del municipio.**
- Una vez entregada la tarjeta, ya se podrá utilizar sin ninguna operativa previa.

Obligaciones a la hora de ir a comprar:

- No se puede salir a comprar fuera del municipio donde vives.
- Debes presentar el ticket de compra si la policía te lo pide.
- Solo puede ir una persona en el coche.

Se recomienda:

1. **Comprar** alimentos de primera necesidad y adaptados a las necesidades de los menores:
   - Productos frescos**: Verduras, frutas, carne, pescado y huevos**

- Productos básicos**: Aceite, frutos secos, arroz, legumbres, leche, yogurts y quesos, conservas de pescado y tomate.**

2. **Evitar** comprar bebidas azucaradas (tipo coca-cola, fantas...), ni alcohol, ni productos cargados de azúcares, aditivos y grasas de mala calidad, que perjudican la salud. La bollería no es recomendable.

3. **Evitar** comprar alimentos procesados y precocinados.

Aprovechemos el confinamiento para:

- Comprar productos de proximidad
- Preparar platos caseros y con la ayuda de nuestros hijos e hijas
- Hacer cocina saludable: incluir más hortalizas y frutas
- Y descubrir con toda la familia platos nuevos y saludables

TENEMOS QUE HACER UN BUEN USO DEL DINERO PÚBLICO, QUE ES DE TODOS Y, EN ESTE CASO, DE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS